

Consideraciones Generales

El sistema de evaluación de la asignatura está basado en procedimientos de evaluación continua. La nota final sumativa se obtendrá como la media ponderada del nivel de conocimiento y las capacidades adquiridas en pruebas distribuidas a lo largo del semestre.

Sistema de calificaciones. Se utilizará el sistema de calificaciones vigente (RD 1125/2003) artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9 suspenso, 5,0-6,9 aprobado, 7,0-8,9 notable, 9,0-10,0 sobresaliente. La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5% de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

Se tendrá en cuenta el Reglamento de Evaluación de la Universidad de Salamanca (Aprobado en la sesión del Consejo de Gobierno de 19 de diciembre de 2008 y modificado en la sesión del Consejo de Gobierno de 30 de octubre de 2009).

Criterios de evaluación

Criterios de evaluación

Dominio los conceptos y conocimientos básicos de la asignatura.

Adecuación de los ejercicios-problemas realizados.

Adecuación de los contenidos de los trabajos realizados.

Estructura y presentación de los trabajos.

Claridad en la argumentación y exposición de los trabajos.

La evaluación tendrá un carácter formativo y procesual. Se establecerán pruebas de evaluación para cada bloque de contenido de la materia. Siendo necesario obtener al menos, el 50% en cada uno de los apartados.

Criterios de calificación

La evaluación se realizará con finalidad formativa y sumativa.

Con el objetivo de que la evaluación sirva al estudiante de ayuda en el aprendizaje de esta materia, se llevará a cabo un proceso de evaluación formativa, a través de la aplicación de un banco de ítems de autoevaluación, en forma de preguntas objetivas a disposición del alumno en el aula virtual, al finalizar cada bloque de contenidos.

La evaluación sumativa o final se realizará a partir de los siguientes criterios:

- a) Créditos teóricos 50% (5 puntos sobre 10):

En ambos casos se valorarán los conocimientos de los contenidos teóricos: pruebas objetivas al finalizar los parciales correspondientes a los Bloques I y II (de forma conjunta) y Bloque III, en este caso también se planteará la resolución de problemas prácticos (estadística descriptiva e inferencial). Será necesario superar cada una de las pruebas individualmente para poder superar la asignatura.

- b) Créditos prácticos 15% (2 puntos sobre 10):

Actividades prácticas realizadas durante el desarrollo de la asignatura: búsqueda de información, correcta aplicación de la normativa A.P.A., identificación de las elementos que intervienen en el proceso de investigación, técnicas de recogida de información, resolución de problemas (estadística descriptiva e inferencial).

- c) Créditos teóricos-prácticos 30% (2 puntos sobre 10):

Incluye la realización de un trabajo en grupo sobre el contenido del Bloque IV del temario de la asignatura

- d) Créditos teóricos-prácticos-aula: actitud y comportamiento activo, participativo y de respeto en el aula 5% (1 puntos sobre 10)

Para aprobar la asignatura la suma total de puntos deberá ser superior o igual a 5 puntos, habiendo superado cada una de las partes al menos con la mínima puntuación exigida. Es requisito ineludible aprobar cada uno de los apartados para poder calcular la nota final de la asignatura.

Examen final ordinario

Este examen será obligatorio para los alumnos que en la suma de las puntuaciones parciales no hayan alcanzado la nota de aprobado (5) y para aquellos que por cualquier razón no hayan realizado alguna de las pruebas parciales o no hayan entregado los trabajos y prácticas, o habiéndolos entregados no hayan alcanzado los objetivos y competencias necesarios para obtener la calificación de aprobado.

Este examen constará de una prueba objetiva y un examen práctico de problemas a resolver.

Las notas parciales obtenidas durante el curso mediante las dos pruebas realizadas de evaluación continua no serán tenidas en cuenta. Tampoco serán tenidas en cuenta las notas logradas en los trabajos y prácticas. Por tanto la nota final obtenida por el alumno en la asignatura de Métodos de Investigación, será la que logren en este examen.

En este examen entra el contenido total de la asignatura.

Se realizará en fechas establecidas en calendario académico.

Examen extraordinario

Los realizarán los alumnos que no hayan aprobado en examen ordinario. Constará de una prueba objetiva y un examen práctico de problemas a resolver.

Se realizará en fechas establecidas en calendario académico

Entra toda la asignatura.

La nota final obtenida por el alumno en la asignatura será lo que pueda alcanzar en este examen.

Instrumentos de evaluación

| <i>Instrumentos de evaluación</i> | <i>Porcentaje sobre la evaluación</i> | <i>Adquisición de competencias que se evalúa:</i> |
|--|---------------------------------------|---|
| Trabajos vinculados a la actividad diaria (resúmenes, lecturas, ejercicios prácticos, ...) | 15% | B1,B7,B8,B13,B14,B18 |
| Trabajos prácticos sobre análisis de datos (resolución de casos, problemas, etc.) | 30% | B1,B7,B8,B13,B14,B18 E15,E16,E17 |
| Examen teórico (pruebas escritas) | 30% | B1,B7,B8,B13,B14,B18 E15,E16,E17 |
| Examen práctico | 20% | B1,B7,B8,B13,B14,B18,B19 E15,E16,E17 |
| Actitud y comportamiento activo, participativo y de respeto en el aula | 5% | B8. B12. B18. B19. |
| Total | 100% | |

Recomendaciones para la evaluación.

La evaluación tendrá un carácter formativo y procesual. Se establecerán pruebas de evaluación para cada bloque de contenido de la materia. Siendo necesario obtener al menos, el 50% en cada uno de los apartados.

Recomendaciones para la recuperación.

La no entrega de trabajos de carácter obligatorio en la fecha establecida, así como no superar las distintas pruebas de evaluación planteadas conllevará tener que hacer el examen extraordinario.